

SEVILLA  
SECRETARIA

Le Joves Velas Don Antonio grafion Don Ambrosio  
fontes Don Miguel mateo de Valcaizel y Don Luis  
galtero Vegetables

Segundo Juan de Alcala Villalva Pedro martin de  
Luna Manuel portillo y Sebastian quebedo Jurados

Mercedes Regias.  
Cajero Vespicio. Dm  
Correa del Regio.

Propios del Regio.

El señor Don Juan Manuel Cavalero del Orden de Alcántara  
Comendador de esta ciudad = Dijo que por el correo Realizado a unido Carta  
del señor Don Juan Juan y Monseñor del Consejo de su Magestad y secretario  
su fha en doze del corriente, y en ella le ymbora Relacion de las mias que el  
Dey nuestro Señor (Dios leg) asido suuido de hazer esta Ciudad, por averle  
concedido la Prerrogacion de la D. S. Justicia de Millones; para que en la parte  
zipe Cuya Carta y Relacion Su Señoria a entregado a fulgencio Puygado es.  
Mayor de este Ayuntamiento. Por lo qual conita la grande estimacion que S. M.  
ha hecho de este nuevo Servicio; pues los Premios de el son mas que duplicados de los  
que se hizieron en las Prerrogaciones antecedentes; concedida por el presente  
al señor D. Diego Nefen de Silva Comendador de Villa Rubia en la orden de Calatrava  
para de su Encomienda para su hijo como si es, y doze mias de auto para los  
señores D. Joseph fiza, Don Francisco de toro, Don Patricia de Puebla, D. Fran.  
Zarandona, Don fulgencio Zarandona, Don Luis Salas, Don Pedro fontes, Don  
Francisco de la Cruz, Don Antonio o Puy, Don Francisco Diego Melgarico, Don  
Miguel Galvan y Don Pedro Molina Marques de Cortes, Y asi mismo al señor  
D. supario de Paz Decreto de recomendacion ala Camara para Coruador. Co  
mo mas en particular se declara por la dicha Relacion, con la qual Su Señoria del  
señor Coruador, recien muy extraordinario regozis, viendo la liberalidad con que  
S. M. a premiado el zelo de los años señores, y satisfecho el dero y otras ansias con  
que las a sollicitado en consideracion de diversos quien beneficio año Servicio, Por  
que recien muchas enorabuena, y las de supuestas esta Ciudad y Cavaleros capitula  
res ofrezendo como ofere avdo, y cada uno en particular, asiste Nef